



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 381-R-UNICA-2023

Ica, 7 de agosto de 2023

VISTO:

El Informe N° 151-2023-GyT-SG-UNICA y los Oficios N° 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 390, 391, 392, 393 y 394-D-FE-UNICA-2023; referente a dieciséis (16) expedientes de los bachilleres de la Facultad de Enfermería, para optar el Título Profesional de Licenciado en Enfermería.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, el Decreto Legislativo N° 1496 de fecha 9 de mayo de 2020, su artículo 5: Convocatoria y desarrollo de sesiones virtuales por parte de los órganos de gobierno de universidades. *FACULTA a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. (...)*;

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21 del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario "*Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU*";

Que, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación. (...)*; y asimismo su artículo 75 señala que *la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad. (...)*;

Que, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **21 de julio de 2023**, se aprobó el otorgamiento del **Título Profesional de Licenciado en Enfermería** mediante **Resoluciones Decanales N° 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 175, 176, 177, 178 y 179-2023-FE-UNICA-D**; disponiéndose su traslado a la Secretaría General en cumplimiento del ítem 29 del artículo 32° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;

Que, mediante Informe N° 151-2023-GyT-SG-UNICA, la Unidad de Grados y Títulos, señala la conformidad del expediente estando apto para ser elevado a Consejo Universitario;



SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Que, el Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 7 de agosto de 2023, acordó **CONFERIR el Título Profesional de Licenciado en Enfermería**, a los bachilleres de la Facultad de Enfermería;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de 7 de agosto de 2023*; y en uso a las atribuciones conferidas al rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario y en concordancia con la Ley N° 31635.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR en nombre de la Nación, **el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA**; a los bachilleres de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	R.D. N°
1	AGUADO HERNANDEZ TATIANA ROSARIO	20153999	Nº 169-2023-FE-UNICA-D
2	CCAICO PARCO EDITH VICTORIA	20151968	Nº 170-2023-FE-UNICA-D
3	CHUCHON YANCE VICTORIA	20151969	Nº 171-2023-FE-UNICA-D
4	CONTRERAS CANTORAL CAROL DIANA	20152856	Nº 165-2023-FE-UNICA-D
5	CORREA RAMIREZ JOSE DANIEL	20155088	Nº 172-2023-FE-UNICA-D
6	HUAYANCA PEÑA ANGGY ELIZABETH	20155098	Nº 175-2023-FE-UNICA-D
7	LOPEZ CAMPOS ANABETH SHADIA MIRIEL	20135404	Nº 164-2023-FE-UNICA-D
8	LOZA SIHUAS FLOR OLENKA	20150777	Nº 166-2023-FE-UNICA-D
9	MARMOLEJO CESPEDES ALIESKA VICTORIA	20151979	Nº 177-2023-FE-UNICA-D
10	MENDOZA CARBAJAL YAJAIRA DEL PILAR	20154007	Nº 167-2023-FE-UNICA-D
11	MENDOZA VILLAGARAY SUSAN ALEXANDRA	20156139	Nº 178-2023-FE-UNICA-D
12	PEREZ VILCA LETICIA ISABEL	20144389	Nº 173-2023-FE-UNICA-D
13	REYES TASAYCO MIRIAM LESLYE	20150783	Nº 179-2023-FE-UNICA-D
14	SOTOMAYOR LOZANO JOSE JUNIOR	20154014	Nº 168-2023-FE-UNICA-D
15	TABOADA SAYRITUPAC EVELYN MELISSA	20142708	Nº 163-2023-FE-UNICA-D
16	VALENZUELA HUARCAYA ALEJANDRA LISBETH	20146467	Nº 176-2023-FE-UNICA-D

Artículo 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Unidad de Grados y Títulos, Facultad de Enfermería y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

Regístrese, comuníquese y archívese.



Ana Maria Kureki de Kawata
Dr. Ana Maria Kureki de Kawata
RECTORA (i)



Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL